

## **LINEAS DE DESARROLLO ACADÉMICO**

### **INFORME DE PROPUESTA**

#### **La CSE y el desarrollo de la investigación**

La Comisión Sectorial de Enseñanza tiene encomendado entre sus atribuciones y deberes:

- *Promover la investigación en temas de Educación Universitaria.* (Art.6º, literal f)
- *Practicar relevamientos, formular evaluaciones y presentar diagnósticos que permitan conocer el nivel alcanzado en su actividad docente por los distintos Servicios Universitarios.* (Art. 6º, literal g)

En lo que hace a la investigación en temas de Educación Universitaria, se llevaron a cabo en estos años fundamentalmente las siguientes acciones:

- Proyectos de investigación sobre masificación de la enseñanza, desempeño y deserción estudiantil (2003 -2005), a través de llamados a términos de referencia.
- Creación del *Programa de Especialización y Maestría en Enseñanza Universitaria*, desarrollado en forma conjunta con el Área Social, actualmente en su segunda edición, con tres líneas temáticas de investigación: políticas de enseñanza universitaria, didáctica universitaria y problemas de la enseñanza universitaria (2007-2011).

En lo que refiere a estudios diagnósticos y de evaluación sobre la enseñanza, la Unidad Académica (UA) -con la colaboración de grupos de trabajo, subcomisiones y Unidades de Apoyo a la Enseñanza- ha realizado una diversidad de relevamientos en áreas básicas, sobre oferta educativa en el interior del país, flexibilidad curricular, formación docente, experiencias de innovación, uso de TICs, características deseables de la formación al ingreso, tutorías estudiantiles, etc.

No se ha avanzado, sin embargo, en la definición de una agenda de investigación que guíe la actividad del organismo, tal como previó la CSE a partir de la instancia de Evaluación Externa en su Proyecto Institucional de Fortalecimiento, 2005.

Las dificultades de desarrollo de la investigación educativa tienen que ver con una variedad de factores. En lo interno, son claros los déficits estructurales de la UA en términos de número y dedicaciones de los docentes que la integran.

En lo disciplinar, el campo pedagógico-didáctico del nivel universitario tiene un desarrollo muy reciente y la Universidad lo impulsa centralmente como área de investigación a partir de la concreción del programa de posgrado. A ello se agregan, por otro lado, las peculiaridades del desarrollo histórico del campo general de la educación en nuestro país, con un evidente rezago, y en un momento de importantes desafíos en el marco de los procesos de cambios nacional y global.

### **Niveles de investigación implicados**

Con este marco, se pueden distinguir entonces dos niveles de investigación con finalidades específicas y a la vez complementarias en función de los requerimientos del organismo.

El primer nivel refiere a la investigación académica propiamente dicha, indispensable a los efectos de aportar bases teóricas y científicas sólidas al diseño de políticas de enseñanza. Se trata de una investigación de mediano y largo plazo que, como se plantea para la formación de posgrado, cumple con el propósito de contribuir a la generación de conocimientos sobre la enseñanza en la universidad y desarrollar avances teóricos que permitan la estructuración y consolidación del campo pedagógico-didáctico universitario, posibilitando la comprensión y el mejoramiento de la enseñanza.

Para ello, se requiere delinear una agenda de investigación que aborde temas y problemas de alcance general, transversales a los servicios, organizados por dimensiones de la enseñanza y vinculados con las políticas educativas.

El desarrollo de las didácticas específicas por su parte, requiere una resolución adecuada a las necesidades de desarrollo particular de los campos disciplinares. En este sentido, la CSE más que responsabilizarse de su desarrollo, debería operar como promotora de iniciativas impulsadas por núcleos académicos específicos.

El segundo nivel de investigación tiene que ver con la realización de estudios vinculados a la gestión de las políticas de enseñanza que, abordando temas permanentes y de coyuntura, resultan imprescindibles para el desarrollo de los proyectos y programas a cargo del organismo. Esta vertiente de investigación, estrechamente relacionada con el rol que la UA cumple como gestora, requiere planificarse en articulación con las líneas de largo plazo y en forma sistemática a fin de acotar el funcionamiento a demanda.

### **Estructuras académicas centrales**

La existencia de estructuras académicas estables en los organismos sectoriales del cogobierno se fundamenta en la necesidad de respaldar con conocimiento especializado el desarrollo de las políticas universitarias.

Dada la naturaleza de los órganos centrales, las estructuras académicas desarrollan en este caso una actividad estrechamente condicionada a las políticas universitarias. Su labor no sólo está supeditada a las grandes orientaciones acordadas por la institución, sino que además se integra a la acción política colectiva, sectorial y de los servicios, cumpliendo funciones de gestión, asesoramiento y evaluación en los procesos de ejecución de las mismas.

En la dinámica de los últimos años, el trabajo de la UA ha quedado supeditado a la dirección de programas, debilitándose su rol original. De este modo, parece importante restituir su función básica académica a fin de respaldar sustantivamente al cogobierno desde el conocimiento especializado.

Para ello, creemos que la labor de investigación debe entenderse como una función prioritaria de la UA, constituyéndose en el eje organizador de la actividad, y la dirección

de programas, asociada a ella, fundarse en la sistematización y la producción de conocimientos relevantes.

En este escenario, se requiere apostar entonces a una organización por áreas temáticas, con estructuras docentes especializadas, suficientes, estables, y de estímulo a las altas dedicaciones. Se trata esencialmente de generar condiciones para el trabajo asociado con núcleos académicos, nacionales y extranjeros, e integrado a las tesis de Maestría vinculadas a las líneas que se definan estratégicas.

### **Áreas y líneas prioritarias de desarrollo académico**

En esta etapa, y en relación con la meta primordial de política educativa definida por la institución, de *generalización de la enseñanza avanzada combinada con el trabajo a lo largo de la vida*, se sugiere delimitar primariamente cuatro áreas básicas de desarrollo:

- sistémico curricular
- procesos de aprendizaje
- renovación de la enseñanza
- fortalecimiento docente

Para la formulación de las líneas de estudio se proponen como guía los criterios de transversalidad temática, abordaje aplicado y resultados de corto plazo, en consonancia con las definiciones de política de enseñanza que establezca la CSE.

### **Sistémico curricular**

El eje curricular ha sido una constante en las políticas de enseñanza, fundamentalmente a partir de los Planes Estratégicos de Desarrollo, siendo un componente esencial de la descentralización de la enseñanza. En este capítulo se integran no sólo las carreras de grado, sino también la incipiente oferta tecnológica terciaria que hoy se proyecta con una institucionalidad específica, el Instituto Terciario Superior.

El conjunto de orientaciones de política curricular formuladas en estos años, se condensa en la idea nuclear de diversificación, ya que no sólo se ha estimulado la creación de nuevas ofertas, sino también la apertura de perfiles al interior de las carreras actuales y la diversificación de sus modalidades de cursado. Las políticas de flexibilidad y articulación constituyen en este sentido condiciones necesarias de carácter estructural para la expansión del sistema.

De este modo, conocer el sentido y las características que asume el proceso de transformación curricular, que se asienta en las más diversas tradiciones disciplinares y de enseñanza, tiene una importancia fundamental para el organismo<sup>1</sup>.

Se identifican así tres líneas de estudio que parecen claves para avanzar en las políticas de ampliación, diversificación, articulación y flexibilización curricular del sistema superior público.

Concibiendo el currículo universitario como una construcción histórico social en la que juegan un papel fundamental las comunidades académicas y las profesiones, interesa

---

<sup>1</sup> En este momento, además, dinamizado por el próximo ordenamiento de los estudios de grado.

focalizar el análisis en el currículo prescripto, entendido como una dimensión clave para la comprensión de la naturaleza interna de la enseñanza (Goodson, 1995, 2000, 2003). Como punto de partida se requiere realizar una sistematización general de la oferta universitaria y terciaria actual con una perspectiva diacrónica y sincrónica que de cuenta de la genealogía de las formaciones.

En segundo lugar, y con una mirada contemporánea de las carreras, reconocer los procesos de diversificación curricular ocurridos en los últimos años en las distintas áreas de formación en relación con los perfiles de egreso, la organización estructural de los currículos y las orientaciones pedagógicas proyectadas.

En tercer lugar, profundizar desde perspectivas comparadas en los procesos de convergencia y flexibilización de los sistemas de educación superior, fundamentalmente en lo que refiere a la articulación curricular y las distintas formas de movilidad. Se trata de generar insumos que colaboren en la adopción de definiciones que hoy resultan esenciales para los procesos de integración macro institucional.

No se desconoce en este capítulo la necesidad de profundizar sobre la temática primordial de la relación educación superior y trabajo, pero su complejidad de abordaje interdisciplinar exige concebir estrategias de desarrollo académico específicas.

### **Procesos de aprendizaje**

Las políticas de apoyo estudiantil tienen en este período un protagonismo fundamental, constituyendo uno de los pilares del cambio de modelo pedagógico que busca la reforma universitaria, orientada al fortalecimiento de los procesos de aprendizaje. En términos históricos, los sujetos de la formación y las dinámicas del aprendizaje joven y adulto han sido desjerarquizados en relación con la preocupación por los procesos de transmisión y de enseñanza, muy especialmente en los niveles superiores del sistema.

De este modo, la temática estudiantil, como objeto de estudio, se incorpora recientemente a la agenda, desarrollándose los primeros estudios en nuestra institución desde el campo de la psicología.

En este marco, una de las principales preocupaciones ha sido la problemática de la desvinculación temprana y, en términos más amplios, del desempeño estudiantil, entendido como una dimensión de los procesos y de los productos del aprender.

Los estudios realizados por la CSE sobre desempeño y deserción estudiantil aportaron una mirada global de los fenómenos que requiere múltiples profundizaciones, no sólo acerca de la magnitud de los fenómenos, sino también sobre trayectorias académicas diferenciales, condiciones de abandono, etc. En estos últimos años algunos servicios, y el propio organismo, realizan abordajes específicos de interés.

Por otra parte, vinculado a la creación del sistema único de bedelías se encuentra en proceso de definición el sistema de información sobre la enseñanza, de interés primordial para el organismo. Éste no sólo debe estimular y formar parte de su concreción por necesidades de diagnóstico sistémico, sino también en razón de la demanda futura de evaluación de la calidad de los aprendizajes. Por su condición de bien simbólico, la función de enseñanza lleva intrínseca una evaluación muy compleja

que se manifiesta en última instancia a través de los aprendizajes, de la calidad de la formación de los graduados, y éste es un tema central del debate educativo actual.

De este modo, se entiende prioritario conformar un núcleo estadístico especializado en la función, que sienta las bases del sistema de información y contribuya a desarrollar estudios específicos en coordinación con los correspondientes núcleos de la ANEP y del MEC.

En una segunda etapa, es claro que las políticas de apoyo estudiantil requieren adecuaciones a los ámbitos particulares de formación, diversificados aún al interior de las carreras. De este modo, parece importante desarrollar una línea de estudios que aborde el análisis de los procesos de aprendizaje en los contextos institucionales específicos -quizás por etapas de formación, modalidades, formatos de enseñanza- y, en general, profundizar acerca de las identidades estudiantiles actuales. La consolidación del Programa de Respaldo a los Procesos de Aprendizaje podría incluir definiciones de desarrollo académico en este sentido.

### **Renovación de la enseñanza**

El eje de la enseñanza forma parte de las políticas promovidas por la CSE desde su período fundacional, momento en el que se sientan las bases de la misma. La línea de innovaciones educativas fue su núcleo principal, constituyendo probablemente una de las acciones sectoriales de mayor impacto a nivel docente. Junto con los programas de formación didáctica, dieron lugar a los primeros encuentros entre saberes pedagógicos y saberes disciplinares, y al inicio de una reflexión institucional sobre los problemas de la enseñanza universitaria.

En la etapa actual, esta línea de política se orienta a la generalización del uso educativo de las TIC y, en particular, el organismo se plantea la meta de desarrollar el Entorno Virtual de Aprendizaje en el conjunto de la Universidad. El desarrollo intensivo de la enseñanza semi-presencial, como es sabido, constituye una oportunidad invaluable para la revisión de las prácticas de enseñanza, estimulando la construcción de nuevos enfoques y abordajes.

De este modo, y en función de una larga trayectoria de promoción de la renovación de la enseñanza, parecen estar dadas las condiciones para el impulso de una línea de estudios y difusión de buenas prácticas educativas que abarque la diversidad de modalidades, presenciales, semi-presenciales y a distancia. Para ello, se requiere avanzar en acuerdos conceptuales, con perspectivas teóricas definidas, a los fines de construir tipologías de innovaciones, dimensiones de análisis e indicadores específicos.

Asimismo, el propio desarrollo del Entorno Virtual de Aprendizaje requerirá una investigación evaluativa sistemática que permita reconocer los niveles diferenciales de impacto y realizar abordajes experimentales que avancen resultados en términos de calidad de los aprendizajes. La consolidación del Proyecto TICUR podría incluir definiciones en este sentido.

Una segunda dimensión de análisis en esta área refiere al tema de la evaluación de los aprendizajes y sus condicionamientos de los procesos de enseñar y de aprender. Siendo una problemática de indudable gravitación en la vida institucional y preocupación

fundamental de docentes y estudiantes, constituye un tópico que ha estado fuera de la agenda del organismo. Cabría entonces disponer, en primer lugar, de un inventario de modalidades e instrumentos de evaluación y una exploración de problemas básicos identificados en las prácticas evaluativas, para a partir de allí comenzar a definir una línea de estudios específica.

Otro capítulo estratégico para el desarrollo del campo didáctico universitario es el que refiere a la investigación y experimentación en didácticas específicas. Acompañando la tendencia internacional, se trata de impulsar una profundización en aquellas didácticas que se ocupan del modo en que los saberes académicos son enseñados y aprendidos en contextos institucionales, según las tradiciones epistemológicas, teóricas, metodológicas, constitutivas de cada saber y disciplina.

Naturalmente asociada a las prácticas educativas de los servicios y a la naturaleza de las disciplinas, una iniciativa de este tipo debe proyectarse con un formato institucional adecuado. La Universidad de Buenos Aires, a modo de ejemplo, cuenta con un Centro de Formación e Investigación en la Enseñanza de las Ciencias (CEFIEC) que ha cumplido un papel relevante en el desarrollo del campo. Podría pensarse inicialmente en la conformación de una red o núcleo temático asociado a la CSE que funcionara en la órbita del Espacio Interdisciplinario.

### **Fortalecimiento docente**

A nivel docente la CSE ha impulsado en estos años una diversidad de acciones de fortalecimiento, fundamentalmente de estímulo a la profesionalización y el desarrollo de las capacidades de innovación educativa, así como de respaldo a las estructuras especializadas de apoyo a la enseñanza.

La responsabilidad a su cargo de una formación de nivel de posgrado, por otra parte, genera necesidades específicas de fortalecimiento académico.

De este modo, se plantea en esta etapa la necesidad de avanzar en dos desarrollos básicos:

\* Conformación de un *Servicio de Información en Educación Superior* con amplias funciones. En virtud de sus atribuciones y el desarrollo actual de posgrados, la Sectorial debe constituir un referente no sólo en materia de acervo bibliográfico y documental, sino también de orientación y búsqueda de información en bases de datos nacionales e internacionales.

\* Formulación de un plan de publicaciones y de difusión de información que permita canalizar las producciones académicas referidas al campo, tanto a nivel de proyectos de investigación, como de desarrollo y evaluación educativa.

### **Criterios de reestructura**

La Unidad Académica conformó su estructura en estos años acompañando la creación de los proyectos de la CSE. De este modo, operó con una modalidad de designación y contratación docente, en general precaria, por adscripción a programas.

La estructura actual de cargos es de nueve miembros, seis de los cuales son efectivos y tres contratados a través de extensiones horarias, restando la provisión de cuatro cargos (ver anexo).

La estructura académica aprobada por la CSE en el año 2004 comprendía diez miembros, con un volumen total de horas un poco superior al actual.

La apertura de nuevos proyectos y programas, por otra parte, supuso la incorporación de nuevos núcleos docentes, no integrados a la UA<sup>2</sup>, así como disponer la contratación y el respaldo de otros colectivos académicos, grupos de trabajo, etc. para llevar adelante las nuevas iniciativas<sup>3</sup>.

Una vez aprobadas las líneas de desarrollo académico que se entiendan pertinentes, se podrán estudiar las necesidades de reestructura de la Unidad Académica, para lo cual se proponen algunos criterios básicos:

- en primer lugar, se requiere el fortalecimiento del perfil pedagógico – didáctico de la Unidad Académica, así como la reorganización y adecuación de su estructura al desarrollo de esta función;
- en segundo lugar, se requiere adoptar un criterio de funcionamiento por grupos de especialización, a fin de lograr ciertas acumulaciones en plazos razonables, evitando dispersar esfuerzos en una dinámica de asignación cambiante de responsabilidades;
- en tercer lugar, parece imprescindible la asociación de la CSE, a través de la UA, con núcleos académicos nacionales -y cuando sea factible, extranjeros-, a fin de lograr sinergias que permitan avanzar en un elaboración colectiva interdisciplinar y asegurar mayores posibilidades de avance;
- en cuarto lugar, y reconociendo a los posgrados como la base de la formación de investigadores, se requiere la articulación de estos desarrollos con los programas de posgrados nacionales, a través de una política de becarios que posibilite su integración a las líneas de investigación del organismo;
- por último, y siguiendo la experiencia regional, sería conveniente contar en las áreas más débiles con la participación de profesores visitantes que colaboren en el diseño y la puesta en marcha de las líneas de investigación.

---

<sup>2</sup> Departamento de Apoyo Técnico Académico vinculado al Proyecto TICUR.

<sup>3</sup> Programa de Apoyo y Seguimiento a las Generaciones de Ingreso a la UR, etc.